

AUTONOMÍA UNIVERSITARIA Y DEMOCRACIA

Roxana Pey Tumanoff

ROXANA PEY TUMANOFF

Doctora en Ciencias, mención en Biología Celular. Profesora asociada de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile. Investigadora del Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo, Cenda. Es exrectora fundadora de la Universidad de Aysén. Se dedica al estudio de la Educación Superior.

AUTONOMÍA UNIVERSITARIA Y DEMOCRACIA

Supongo que aspiramos a que todas las instituciones sociales sean democráticas y por lo menos quienes pensamos que no hay libertad sin descentralización del poder, querríamos para todas las instituciones sociales la mayor autonomía que sea compatible con el funcionamiento orgánico de la sociedad.

Luis Izquierdo

En una sociedad democrática es redundante toda declaración de autonomía universitaria; solo en los Estados totalitarios y en los regímenes autocráticos se la justifica realmente. Pero la declaración se ha hecho necesaria como consecuencia de la inestabilidad y de las contradicciones que amenazan a la democracia en su propio seno... las universidades se protegen de la insinceridad y de la incertidumbre que las rodea...

Jorge Millas

La amenaza a la autonomía universitaria es permanente, multifactorial y, diríase, consustancial a la autonomía misma si esta se entiende como parte esencial de la propia institución universitaria. Si universidad y autonomía son inseparables, pues no es concebible la función universitaria sin ella, la autonomía y las amenazas que se ciernen sobre ella misma también lo son, siendo que estas provienen de la imprescindible y creciente apertura de la universidad al mundo. El conocimiento o *el estudio*, como prefiere decir Luis Izquierdo¹ —su generación, conservación y transmisión—, es la materia a que la Universidad se aboca y para hacerlo no le queda más que esfumar sus propios límites. Es precisamente esta borradura de su borde la que deja a la universidad expuesta en su autonomía y al mismo tiempo, fortalecida y en condiciones para defenderla. De cerrarse, pretendiendo ser inexpugnable y así

1. “Las universidades... son órganos sociales constituidos por individuos dedicados al estudio en todas sus formas y niveles, desde el aprendizaje elemental hasta la investigación crítica y creadora... una de las misiones principales de la universidad contemporánea es, a mi juicio, reconocer la unidad de la cultura en su variedad. ...”, Izquierdo, p40.

intentar garantizar autonomía, no haría más que desvirtuar su esencia. Y en tal caso, sería ilegítimo o al menos ineficaz el reclamo por autonomía para una universidad desvirtuada. Pienso en nuestra aguda Violeta Parra cuando canta “Y vos me diste el secreto, de chapa sin cerradura, como quien dice la llave, del tarro de la basura” (Parra).

Se trata entonces de una suerte de paradoja: la universidad se juega su esencia en la autonomía y a la vez en exponerse a los riesgos de su vulneración. Dicho de otro modo, la autonomía universitaria es, ni más ni menos, que la constante defensa y mantención de la autonomía, pues se pierde, deshace y reconstituye a cada paso. ¿Cómo podría ejercerse el pensamiento de otro modo? Salir a la intemperie, aventurarse fuera de los muros seguros del “claustro”, caminar por lo desconocido, solo así es posible generar conocimiento y desarrollar un pensamiento crítico, pero así también se es vulnerable.

La actividad académica, individual y colectiva, en esto de generar conocimiento, que es la esencia universitaria misma, es indistinguible de la institución universitaria. Por más que la institución se suponga conformada por sólidas y estables reglas, estatutos, formas, procedimientos, edificios, tradiciones, no es ahí donde se encuentra a la universidad. Esta está ubicada en ese otro lugar intangible, transitorio, expuesto y arriesgado, que se desplaza constantemente y que solamente existe posibilitado por la autonomía, más precisamente por la autonomía puesta en riesgo.

Pero la autonomía, como iremos viendo en este artículo, es un asunto mucho más complejo aún. De esa que consideramos nuclear —relacionada con el conocimiento, con *el estudio*— se desprenden todas las otras dimensiones de la autonomía universitaria. De eso habló Jorge Millas en el foro sobre autonomía universitaria el 8 de diciembre de 1968:

... no admite una sola respuesta, porque el concepto mismo no es unívoco. Hay en él tres significados esenciales. Primero está el puramente administrativo: derecho de la Universidad a darse su propia organización, a reglamentar su funcionamiento, a orientar su desarrollo e invertir sus recursos. Luego está el aspecto académico de la autonomía, que en cierto sentido se confunde con la libertad de cátedra y de investigación, y por el cual se consagra la autonomía del pensamiento regido por la ciencia. Y está, en fin, el significado material del término, por el cual se establece la extraterritorialidad o inviolabilidad física de los recintos universitarios en diversos grados. Salta a la vista que los dos primeros sentidos del concepto están orgánicamente ligados: el primero es auxilio instrumental del segundo... (Millas, p59).

Autonomía administrativa/financiera, autonomía académica y autonomía territorial son los componentes principales de la autonomía. Veremos más adelante cómo son tensionados cada uno de ellos por actuales y poderosas fuerzas, pero antes es conveniente insistir en la necesidad de autonomía institucional: no basta con abrir un espacio limitado para la autonomía académica, pero inmersa en una institución autoritaria o gobernada de forma empresarial. En el caso de la universidad, la coherencia del ejercicio de autonomía, ineludible por su dimensión política profunda, debe abarcar todos los aspectos de la vida institucional. Y debe ser así por la propia naturaleza de esa autonomía, que es originalmente entregada por el Estado como una delegación de funciones. Lo diré en las claras e inmejorables palabras de Gonzalo Díaz:

... constituido el Estado, vinculado a las nociones de Nación y Territorio, él mismo se delega por motivos de sobrevivencia nacional –y para fines de acrecentamiento y conservación de la cultura, de producción de conocimiento y formación de personas al más alto nivel– en la comunidad de conocimiento que conforma el órgano llamado “Universidad”. La Universidad pública, la Universidad de Chile es el Estado y este le traspasa su principal atributo, otorgándole, de parte de la sociedad en su conjunto, la titularidad del interés público. Se conforma este órgano por una comunidad, que por la naturaleza de su misión, es reflexiva, analítica, crítica y deliberante. Para el cumplimiento de su misión, el Estado protege a este órgano con **autonomía**, encargándole incluso la crítica al mismo Estado que lo sostiene. Pero hay otra delegación del Estado por los mismos motivos de sobrevivencia nacional, pero con fines de garantizar su soberanía, de mantener la integridad territorial y proteger a la población. El Estado se delega en el órgano Fuerzas Armadas. Este órgano del Estado se conforma por una comunidad, que por la naturaleza de su misión, es disciplinada, jerarquizada, vertical y no deliberante. Para el cumplimiento de su misión –en lo que queda involucrada la fuerza material de las armas–, El Estado y la sociedad se protegen de este órgano (desde la República de Roma) no reconociéndole autonomía... (Díaz)

A lo anterior agrego la precisión que hace Alejandra Castillo sobre el momento de inicio de esa autonomía, recordando la fundación de la Universidad de Chile junto al nombramiento de Andrés Bello:

Es en el mismo momento en que se nombra a quién será el encargado de instalar la universidad venidera cuando acaece la fundación de ella. La performatividad

del nombramiento no da lugar para equívocos. ¿Cuándo podemos invocar la autonomía universitaria? Precisamente desde ese momento. Es en el mismo nombramiento en que la autoridad externa que representa el gobierno cede su lugar a la configuración de la interioridad del espacio universitario y, con ello, funda su propia autoridad y desde ahí puede reclamar y exigir autonomía. (Castillo)

Con todo, en el debate actual en Chile, enfrentados a una crisis de la Educación Superior que se arrastra por muchos años y la inminencia de una urgente reforma profunda, el concepto de *autonomía universitaria* ha sido tratado con excesiva liviandad, como si pudiera usarse a conveniencia para ganar ciertas disputas o defender intereses, o bien, como si pudiera descartárselo por tratarse de un asunto del pasado, un concepto superado.

Por el contrario, sostenemos e insistimos que la autonomía universitaria es consustancial a la Universidad misma y no uno más de sus atributos, por tanto cuando se la vulnera o, peor aún, cuando se la omite de las definiciones y de la vida de una institución, podríamos afirmar que estamos frente a una falsificación social. Conviene entonces detenerse a analizar este escurridizo asunto de la autonomía universitaria y reflexionar sobre su vigencia y sentido en nuestros tiempos. Lo haremos mirando aquellos elementos de la vida universitaria y de la Educación Superior actual que tocan la autonomía, bien sea porque la necesitan evidentemente o bien porque se contraponen e intentan disminuirla.

Si bien se entrecruzan, potencian y combinan en una vorágine de conflictos de interés, las fuentes que actualmente ponen en tensión a la universidad, afectando directamente su autonomía, son muchas y variadas, y pueden al menos ordenarse en siete grandes categorías principales. Distinguir las no es más que un intento por observar y comprender el fenómeno, pero debe tenerse presente que es en su complejidad irreductible, en las emergencias de esa densa red, donde se está jugando la igualmente compleja autonomía universitaria. Es oportuno advertir que estas son también categorías que afectan y limitan a la democracia y a la sociedad en su conjunto y por eso es posible afirmar que universidad y democracia son inseparables. Esas siete fuentes de tensión se relacionan con la apertura creciente al mundo, la estructura de financiamiento, la producción académica y su circulación, la comunidad universitaria, las formas de gobierno, estructura y gestión, el sistema nacional y la internacionalización de la Educación Superior, las dicotomías público/privado y Estado/mercado.

1. APERTURA CRECIENTE AL MUNDO

Tal vez sea esta la más amplia e inmanejable de todas las fuentes que tensionan a la universidad y a la autonomía universitaria. Ya hemos dicho que la apertura es imprescindible para la generación de conocimiento, para *el estudio*. Apertura que se contrapone a una clausura también imprescindible como correlato del doble vínculo de generación y conservación del conocimiento, de cambio y conservación. En la universidad cohabita la frontera de lo nuevo, del conocimiento encontrado y la *obra creada*, con el archivo que deja registro, la biblioteca y el depósito. El aura y la huella, usando los términos de Benjamin².

Apertura-clausura en un equilibrio precario, cuyas proporciones han oscilado y variado, según el contexto histórico, desde la fundación de la universidad como un claustro que necesita demarcar precisamente su interior para constituirse. Señala Gonzalo Díaz Letelier sobre la universidad medieval que “en su versión idealizada de lugar de autonomía y saber contemplativo y desinteresado, aparece como un espacio de soberanía incondicional y excepcional respecto de los poderes religioso y monárquico, lo que se expresa formalmente en el principio de libertad de investigación” (Díaz Letelier, p3).

Este adentro-afuera está determinado por las originarias paredes del claustro cerrado que ha ido virando, no sin considerable resistencia, a la actual pared intangible cuya semi-permeabilidad tiende a ser completa. Diríase que la pared actual es el lazo de pertenencia de una comunidad, es una forma de conducta, es una práctica relacionada con el estudio, es el efecto en la sociedad, es un asunto cultural. La imagen de un *campus* sin cercos refleja una universidad que se superpone totalmente a la sociedad que la cruza libremente y la contiene, al tiempo que conserva su integridad institucional. Pero la imagen de la apertura no tiene por fuerza que responder a algo físico, esta puede adoptar formas más profundas en la propia estructura de una institución. Es el caso del Consejo Social de la recientemente creada Universidad de Aysén (Ley 20.842), un órgano colegiado donde la sociedad de la región está representada y participa del gobierno, y que permitirá explorar formas de conocimiento aún no legitimadas ni normalizadas pertenecientes a los procesos de invención social (Pey; Durán).

Al abrirse tan plenamente, emergen fenómenos como la masificación, que contribuye positivamente a la profundización de la democracia, y también la

2. “Huella y Aura. La huella es la aparición de una cercanía, por lejos que pueda estar lo que la dejó atrás. El aura es la aparición de una lejanía, por cerca que pueda estar lo que la provoca. En la huella nos hacemos con la cosa; en el aura es ella la que se apodera de nosotros”. Benjamin, p 450.

intromisión de poderes y prácticas que pueden parecer impropios de la universidad. “La defensa de la universidad pública abierta a la mayor cantidad de personas es un elemento esencial de la defensa de la democracia” (Rancière, p9), declaró enfáticamente Jacques Rancière a la prensa al visitar Chile en noviembre de 2016.

El tránsito desde el claustro cerrado a una universidad abierta ha requerido una transformación en curso tan profunda que ha puesto en crisis la autonomía y las formas de reconstituirla. Sin duda que con la creciente apertura, con esa aceleración, se pone en evidencia un problema de velocidades, pues los cambios acontecen más rápido que la capacidad de reacción de la academia. El desajuste deja a la universidad susceptible de ser reducida o capturada y trae consigo el desafío de repensar la autonomía y su defensa.

2. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO

En apariencia, las formas de financiamiento son determinantes de la autonomía y en realidad lo son, aunque no exclusivamente, y también pudiera pensarse en formas de financiamiento que sean respetuosas de esa autonomía. Una fuente de financiamiento que no exige obediencia es posible, pero no da certezas y está siempre la amenaza de que eventualmente la reclame. Un mecenas que estuviera dispuesto a que su financiamiento se usase para investigar el origen de su propia fortuna, aunque la pusiese en cuestión, si bien no es imposible, es sin dudas una ilusión ingenua. Más bien abundan los ejemplos de investigaciones sesgadas en sus resultados por favorecer a su fuente de financiamiento, en general para ocultar problemas medioambientales o efectos en la salud de las personas. Recordemos los notorios casos de la industria tabacalera que financió estudios combinados con campañas publicitarias durante la década del ‘70 para desvirtuar a los investigadores que desde los ‘50 levantaban señales de alerta y en cambio demostraron que fumar no afecta la salud y que terminaron con millonarias indemnizaciones a fumadores que enfermaron de cáncer (OMS).

Los principales conflictos de interés provienen de las fuentes de financiamiento vinculadas a intervenciones a la autonomía de la investigación y creación, la más grave de todas, y también a la autonomía institucional en su administración, gestión y gobierno.

El financiamiento proveniente del Estado es el menos perturbador de la autonomía universitaria, siempre que se trate de financiamiento a la institución y que existan suficientes y robustos mecanismos de fiscalización, de regulación y contraloría, al tiempo que el Estado mismo se inhiba de intervenir en el devenir de la institución o pretenda sustituir la soberanía de la comunidad universitaria.

Pero el financiamiento del Estado, especialmente cuando este ha sido debilitado, también puede adoptar mecanismos de mercado. Esa invasión del Estado por el mercado se manifiesta principalmente en los llamados fondos concursables, en las políticas de *subsidio a la demanda* y en la instalación de conceptos tan impropios como son *oferta y demanda* y *capital humano avanzado*. Desde la perspectiva que aquí nos interesa, todas estas adopciones provenientes del mercado tienen un efecto distorsionador que se relaciona con la pérdida de autonomía. El efecto se produce por tres vías: en primer lugar, inevitablemente prevalece la competencia a todo nivel en desmedro de la colaboración, como naturalmente conviene a las actividades académicas y a la vida en torno al *estudio*; por otro lado, se toman decisiones de direccionamiento desde fuera de la institución universitaria sin que esta y su comunidad esté advertida, incluso pudiendo divergir del curso que la mirada académica aconsejaría, y se las instala otorgando “incentivos”; por último, la entrega de poder de decisión a las fuerzas de la “demanda” ha llevado a extremos como modificar programas formativos y sus evaluaciones, confiar en las técnicas de la publicidad más que en los resultados limpios y efectivos, en fin, cambiar el estatus de integrantes de la comunidad universitaria: de los estudiantes para convertirlos en clientes o en deudores, de los académicos en empleados, y de los directivos en gerentes o meros gestores. En resumen, la introducción de las lógicas de mercado en los esquemas de financiamiento interviene en la autonomía en tal magnitud, que modifica el carácter mismo de la universidad como una institución dedicada *al estudio* y la lleva, desprevenida y desaprensivamente, a transformarse en una empresa. El financiamiento estatal en su forma de *subsidio a la demanda* es un motor privatizador que pervierte el carácter público imprescindible de la Educación Superior y de sus instituciones, más aún cuando este efecto es intencionado, puesto que vivimos aún inmersos en la hegemonía neoliberal fundamentalista, tal como nos advierte Rancière:

hay que ser capaces de ver que el “neoliberalismo” no es simplemente un programa que somete a las instituciones públicas a imperativos de rentabilidad económica. Es un programa de transformación de la sociedad y de transformación de los cerebros que pretende eliminar a la igualdad del mapa del universo en el que vivimos, inspirando el odio a la igualdad, el odio a la escuela pública, del hospital público y de todas las instituciones donde pobres y ricos tienen los mismos derechos y son tratados de la misma manera (Rancière, p9).

En Chile, habiéndose declarado una profunda crisis de la Educación Superior por endeudamiento estudiantil derivado de las formas de financiamiento, ha sido

notable la resistencia al avance de la gratuidad efectiva de los estudios que se otorgue con financiamiento a las instituciones y se insiste en mantener el financiamiento a la demanda. Incluso en la creación de dos nuevas universidades estatales se las ha forzado a estas formas fallidas de financiamiento aun cuando los montos institucionales aprobados por ley permitían iniciar las actividades sin el cobro de aranceles y aun cuando se trataba de una oportunidad para hacer realidad los necesarios cambios demandados y comprometidos conducentes a la gratuidad universal. Así al menos, no cobrar arancel a sus estudiantes provenientes de esa región extrema y aislada, fue la decisión de la Universidad de Aysén, que al hacerlo público se expuso a ser abruptamente intervenida por el Ministerio de Educación. Este hecho muestra que la autonomía universitaria está disminuida y supeditada a grados alarmantes de sumisión frente a decisiones, no siempre explícitas, provenientes de la nebulosa del mercado y ejercidas por mano invisible, que en ocasiones puede presumirse, por sus efectos, muy oscura (Durán; Castillo; Recurso de Protección).

3. LA PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y SU CIRCULACIÓN

No puede soslayarse que la actividad académica, *el estudio*, adopta formas predeterminadas en su mayoría y que están sometidas a diversos poderes. Financiamiento de proyectos de investigación, creación e innovación, comunicación de resultados en sistemas de indexación abiertos a veces y otros cerrados o incluso secretos, circulación de *obra* en circuitos editorializados, patentamiento, estandarización de resultados, son los elementos principales de un proceso cargado de conflictos, cruzado por la influencia de grupos de poder de las “corrientes principales” y del sector productivo, y donde la geopolítica es ejercida de múltiples formas. Baste con esto —el asunto requeriría un tratamiento aparte para desarrollarse debidamente en otra ocasión— para vislumbrar los múltiples embates a la autonomía universitaria que provienen de la propia actividad académica, que hace siglos ha sido expulsada del extinto “Jardín de Academo”.

4. LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

La universidad es, quiérase o no, una institución con carácter de organismo social que se constituye por una comunidad en torno al *estudio*. La comunidad universitaria —conformada por académicos, estudiantes y personal de colaboración, reconociendo las especificidades respectivas de cada estamento— es el cuerpo dinámico de la universidad y es la fuente primaria de todas sus funciones, en un contexto histórico y con inscripción social. Es ese mismo carácter comunitario el que define la relación

esencial entre la universidad y la sociedad, en ejercicio constante de su capacidad deliberante y es en esta capacidad que se funda su autonomía y su vocación de servicio (Oyarzún).

Es desde dentro de esa comunidad universitaria donde también surgen elementos que tensionan la autonomía: la carrera académica y funcionaria con sus complejidades, la precarización laboral que mantiene a un conjunto variable de personas ejerciendo funciones relevantes sin reconocerles su lugar en la comunidad y algunos intereses corporativos. La participación estudiantil, por su parte, como estamento estable aunque de integrantes transitorios, es un componente que puede aportar una reflexión menos condicionada y que no ha sido suficientemente tomada en cuenta, pues suele identificársela casi exclusivamente con demandas estudiantiles que ocultan el aporte a la vida institucional. Es interesante revisar el caso de la participación estudiantil durante los recientes 10 años de existencia del Senado Universitario de la Universidad de Chile, la que ha contribuido al mejoramiento de la calidad de dicha institución (Senado Universitario).

Habría que agregar algunos elementos que dejaremos simplemente mencionados y que deben tenerse presentes para un panorama más exhaustivo del problema de la autonomía y los individuos que conforman la comunidad. Me refiero a las diversas formas de censura que son ejercidas explícita o implícitamente y también a la autocensura que a veces se cruza en la actividad académica, ya sea por conflictos de interés o por adopción mal resuelta de lo que se considere en cada momento como *políticamente correcto*.

El efecto de la comunidad en la autonomía dependerá de la capacidad institucional de resguardar y regular, tolerar y resistir o acoger esos embates que provienen de su interior y que resultan en ocasiones ser agentes privatizadores, mientras en otras son agentes reconstituyentes de la autonomía.

5. GOBIERNO, ESTRUCTURA Y GESTIÓN

Hemos dicho en el punto precedente que es en la capacidad deliberante de la comunidad universitaria que se funda su autonomía y su vocación de servicio. Agreguemos ahora que por ese mismo motivo es ella la que debe determinar su estructura y forma de gobierno. Este es un aspecto de controversia crucial, pues el empeño por transformar a la universidad en empresa frecuentemente se intenta ejercer, adicionalmente a las restricciones y presiones presupuestarias, en la intromisión en su forma de gobierno. Son frecuentes las críticas infundadas que responsabilizan a las prácticas más democráticas de cualquier debilidad en la gestión universitaria. El *estudio*, que es a lo que se aboca la universidad, requiere autonomía

y esa autonomía principalmente académica solo puede alcanzarse en una institución autónoma y democrática, con capacidad deliberativa y de autodeterminación, de lo contrario podrán haber algunos focos incipientes, pero no se podría desplegar y extender la universidad. La jerarquía académica relacionada al conocimiento no es impedimento para la democracia y no debe ser usada para defender un autoritarismo disfrazado que puede calificarse más bien de impotencia académica. Porque ningún académico verdadero podría temer o eludir la conversación, el debate igualitario con estudiantes o con funcionarios, ahí donde ese debate consiste en conocimientos y argumentos. Frente al conocimiento, al estudio, a las ideas, no hay jerarquía que valga.

En Chile, el problema de autonomía universitaria relacionada con las formas de gobierno y gestión (así como del sistema nacional de Educación Superior en su conjunto) se arrastra desde los tiempos de la dictadura y es pertinente recordar que no solo las universidades privadas o algunas universidades católicas han omitido la instalación e incluso la reflexión sobre grados de democracia interna, sino que muchas universidades estatales mantienen los estatutos definidos durante la dictadura y han enfrentado diversos obstáculos para modificarlos. Así también, los estatutos de universidades estatales nuevas han enfrentado el embate conservador del sistema chileno con la consiguiente modificación de sus redacciones originales, especialmente en el caso de la Universidad de Aysén que, como ya hemos mencionado, sufrió una intervención en su primer año de vida (Durán; Pey; Villalobos-Ruminott). Hay que reconocer que el debate en esta materia está estancado y no hemos sabido responder a las advertencias que ya en 1987 planteaba Luis Izquierdo:

... algunos, no sé cuántos, pensamos que sería fatal conservar las universidades como están y limitarnos a substituir autoridades designadas por autoridades elegidas. Así sólo conseguiríamos estabilizar el desorden académico actual, mantener las atribuciones desmedidas de las autoridades unipersonales y aplazar indefinidamente el proceso de reforma universitaria que fue interrumpido por la intervención militar [en las universidades]... Lamentemos que un trabajo bien encaminado haya quedado inconcluso y propongámonos completarlo en cuanto sea posible (Izquierdo, p42).

La gestión, por su parte, ha ido tiñéndose del carácter empresarial de la mano de formas de financiamiento de mercado y de procedimientos de aseguramiento de calidad. Si bien la medición de logros y el establecimiento de metas son indispensables para el buen desarrollo de la vida universitaria, se ha introducido el uso desmedido de indicadores de resultados, a tal punto que llegan a reemplazar la

realidad o el resultado que indican, un fenómeno que podemos llamar “el indicador como resultado”. Esta transformación es coherente con las ideas del *new public management* y *neomanagement*, aplicadas en Chile ampliamente y que representan una flagrante intervención en las universidades, atentatoria de la autonomía. Para introducir esta concepción se requiere anular la comunidad y en cambio conseguir que los individuos adopten una conducta competitiva acorde a las demandas del mercado, en búsqueda de una supuesta excelencia y sometidos voluntariamente a rendir cuentas y ser escrutados (Cenda; Suleiman, p123-154; Laval y Dardot, p335-337). Así, los integrantes de una comunidad son meros individuos completamente calculables y peor aún, son *capital humano* y *capital humano avanzado* o están en vías de serlo. Esta es la más brutal intervención de la autonomía, pues estos individuos ya no son libres y plenos para *el estudio*. Lo dijo con toda su crudeza Margaret Thatcher: “La economía es el método. El objetivo es cambiar el alma” (Thatcher), un escalofriante propósito, especialmente para la sensible y frágil democracia.

A lo anterior se suma, y no debe menospreciarse el impacto de este factor, la excesiva fragmentación de la estructura de la universidad. No solo facultades, también departamentos disciplinares que a su vez se ven fragmentados en proyectos individuales, todos sometidos a la tiranía del indicador que limita el diálogo. De esta sobre fragmentación (agréguesele el componente presupuestario y de autofinanciamiento) emergen inequidades internas atentatorias de la autonomía: disciplinas de primera categoría y disciplinas de segunda o tercera, dependiendo de los recursos que puedan allegar. Demás está decir que en este escenario son las humanidades las más perjudicadas, con graves consecuencias, pues recordemos:

las humanidades son, en la universidad, la insistencia de una disposición y una tarea que está en el fundamento mismo de lo universitario, si hemos de entender a este último como la voluntad no condicionada de saber y de saber en común en pro de lo común: dicho de otro modo, como la incondicionalidad del conocimiento en indiscernible vinculación con la apertura de lo humano. Esto es lo que las humanidades aportan a la universidad como institución, magnitud histórica y modo de vida. Por eso la cuestión de las humanidades es indisoluble de la cuestión de la universidad (Pey y Oyarzún, p118).

Y en palabras de Martha Nussbaum, las humanidades aportan “la capacidad de desarrollar un pensamiento crítico; la capacidad de trascender las lealtades nacionales y de afrontar los problemas internacionales como *ciudadanos del mundo*; y por último, la capacidad de imaginar con compasión las dificultades del prójimo” (Nussbaum,

p26). Esperemos que la universidad defienda su autonomía y así también defienda las humanidades y con ellas la democracia.

6. SISTEMA NACIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Si bien la autonomía es una propiedad de la universidad, ya hemos planteado que no es un asunto estable, ni menos garantizado. Es, más bien, una propiedad que consiste en su constante defensa, su constante alcance y pérdida. Y también, hay que agregar, es relevante el contexto en que se encuentre la universidad: inserta en un sistema de educación nacional, con sus regulaciones o carente de ellas, asunto en el que se juega la posibilidad de la universidad de mantener su autonomía. Se trate de un sistema nacional entregado a la jungla desregulada del mercado o de uno que cuida y fortalece su educación pública, incidirá en las posibilidades de autodeterminación y defensa de su autonomía que pueda ejercer la comunidad universitaria. Es también fundamental que la nación haya resuelto la falsa disyuntiva de estar “obligados a elegir entre una forma de educación que promueve la rentabilidad y una forma de educación que promueve el civismo” (Nussbaum, p30), siendo que:

... La educación orientada principalmente a la obtención de renta en el mercado global magnifica estas fallas (de la democracia... falacias, chovinismo, prisa, dejadez, egocentrismo y estrechez de espíritu) y produce semejante grado de codicia obtusa y de docilidad capacitada que pone en riesgo la vida misma de la democracia, además de impedir la creación de una cultura mundial digna. (Nussbaum, p188)

Inserta también está la universidad en el contexto internacional, donde tendrá que interactuar dialógicamente con otras instituciones y sistemas y someterse a comparaciones de calidad. No olvidemos que el conocimiento es universal y que los estudiantes que se gradúan de una universidad bien podrían ejercer sus profesiones en cualquier parte del amplio planeta.

En el mundo, las universidades están sometidas a una enorme diversidad de tensiones. Tomemos dos extremos: en Europa un grupo de académicos trabaja en la Declaración Universal de Independencia de las Universidades (Declaración universal), mientras que en Turquía, durante este año 2016, el gobierno encabezado por el presidente Erdoğan destituyó a los rectores elegidos para reemplazarlos por otros de su designación, al tiempo que ha despedido a miles de académicos que habían firmado una declaración por la paz (*Turkish rectors*).

Derivará la universidad hacia un destino compartido y moldeado por los cambios de las sociedades, de la democracia y de la Educación Superior mundiales. Como se ve, la autonomía universitaria es de tal complejidad que no es posible despejar uno solo de los factores que la componen, pues son interdependientes. He ahí donde radica el grave problema generado por políticas públicas o medidas reduccionistas implementadas con instrumentos simplistas que buscan incentivar, desincentivar o encausar, sin pensar profundamente en la totalidad del problema.

7. DICOTOMÍAS PÚBLICO/ PRIVADO Y ESTADO/MERCADO

Ya hemos hablado más arriba de lo público, lo privado, del Estado y el mercado en lo que se refiere a financiamiento y algunos de sus efectos, pero es necesario insistir en esto y decir algo adicional. En el espacio público llano, allí donde la universidad sale de su claustro protegido, donde finalmente es plenamente universidad ejerciendo plena autonomía, se encuentra con el cruce feroz de intereses en conflicto. La universidad, así como el propio espacio público, se enfrenta a que esos intereses consigan su privatización junto con la interdicción de su autonomía. Es necesario advertirlo y es necesario evitarlo para que tanto la universidad como la democracia no sean meros espejismos.

Concluamos: la universidad y la democracia tienen su destino enlazado en tiempos donde las sociedades, los pueblos y, especialmente, los y las jóvenes exigen más derechos, y cuando por otro lado siguen algunos insistiendo en mantener zonas de privilegios para élites que se van tornando minuto a minuto más ilegítimas.

La democracia exige ciudadanas y ciudadanos críticos, cultos, informados, conscientes, solidarios, dignos, que no sean fácil presa de la manipulación, el individualismo o la desazón. La democracia, la humanidad, nos atrevemos a decir, requiere de espacios de profunda libertad para el estudio y el despliegue del pensamiento crítico y para pensarse a sí misma. Ese espacio libre es la universidad en pleno ejercicio de su autonomía, en la fiera defensa que de esa autonomía sea capaz su comunidad deliberante y democrática. Por eso la universidad para algunos ha sido y es tan inconveniente como peligrosa y para otros, tan valiosa.

REFERENCIAS

- BENJAMIN, Walter. Libro de los Pasajes. Madrid, Ediciones Akal. 2004. 1102p.
- CASTILLO, Alejandra. ¿Cuándo se funda una Universidad? A propósito de Roxana Pey. El Desconcierto, Debates y Combates. Santiago, 5 agosto 2016. <http://www.eldesconcierto.cl/>. (consulta: 20 diciembre 2016).
- CENDA. El Desmantelamiento del Estado chileno: Ezra Suleiman conversa con Manuel Riesco. <http://www.Cendachile.cl/Home/publicaciones/autores/autores-invitados/ezra-suleiman/el-desmantelamiento-del-estado-chileno-ezra-suleiman-conversa-con-manuel-riesco>. (consulta: 20 diciembre 2016).
- DECLARACIÓN universal de independencia de las universidades. Comité de redacción. Saint-Denis, Universidad Paris VIII. 2009. http://www2.univ-paris8.fr/colloque-mai/Declaration_universelle/. (consulta: 15 diciembre 2016).
- DIAZ, Gonzalo. Relación Estado-Universidad: una delegación soberana. Conferencia del ciclo La Universidad que queremos, en Centro de Estudios Públicos, CEP. Santiago, jueves 22 de mayo. 2014.
- DIAZ LETELIER, Gonzalo. Del canon pastoral al estándar tecnocrático. Notas sobre la universidad como dispositivo biopolítico. En: THAYER W., COLLINGWOOD-SELBY E., RODRIGUEZ R. y ESTUPIÑÁN M. (Eds.). La universidad (im)posible. Santiago, Facultad de Filosofía y educación, Universidad de Ciencias de la Educación. En prensa. 2017.
- DURÁN, Francisco. Educación superior y desarrollo territorial: la Universidad de Aysén en el diagrama neoliberal. Revista Estudios de Caso de Políticas Públicas, Magíster en gestión y políticas públicas, Departamento de Ingeniería Industrial, Universidad de Chile. 2016.
- IZQUIERDO, Luis. Sobre el futuro gobierno universitario. Revista Realidad Universitaria, 1:40-42. 1987.
- LAVAL, Christian y DARDOT, Pierre. La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal. Barcelona, Editorial Gedisa. 2013. 427p.
- LEY No. 20842. CHILE. Crea las universidades estatales de la región de O'Higgins y de la región Aysén. Diario Oficial, 7 agosto 2015
- MILLAS, Jorge. Idea y defensa de la Universidad. Santiago, Editorial del Pacífico, 1981. 154p.
- NUSSBAUM, Martha. Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades. Buenos Aires, Katz ediciones. 2010. 199p.

- OMS, Organización Mundial de la Salud. Estrategias de empresas tabacaleras para socavar las actividades de lucha antitabáquica de la Organización Mundial de la Salud. Informe del Comité de Expertos sobre documentos de la industria del tabaco. 2000. http://www.who.int/tobacco/resources/publications/general/en/inquiry_sp.pdf. (consulta: 10 diciembre 2016).
- OYARZÚN, Pablo. Breves consideraciones sobre gobierno universitario. Sala Niemeyer, Senado Universitario de la Universidad de Chile. 1997.
- PARRA, Violeta. El albertío. Música de Chile. <https://www.musicadechile.com>. (consulta: 10 diciembre 2016).
- PEY, Roxana. Gratuita y estatal, extrema. En: THAYER W., COLLINGWOOD-SELBY E., RODRIGUEZ R. y ESTUPIÑÁN M. (Eds.). La universidad (im) posible. Santiago, Facultad de Filosofía y educación, Universidad de Ciencias de la Educación. En prensa. 2017.
- PEY, Roxana y OYARZÚN, Pablo. Necesidad de las humanidades, su lugar en la universidad. *Revista chilena de literatura*, 84:105-119. 2013.
- RANCIÈRE, Jacques. La defensa de la universidad pública es esencial en la defensa de la democracia. *El Mercurio de Valparaíso*, Valparaíso, 12 noviembre 2016. P9, 6 columnas.
- RECURSO de protección. Recurso 103327 - PR15, Corte de Apelaciones de Santiago. Recurrente Roxana Pey contra Ministro del Interior y Ministra de Educación. 2016. http://corte.poderjudicial.cl/SITCORTEPORWEB/ConsultaDetalleAtPublicoAccion.do?TIP_Consulta=1&COD_Libro=19&ROL_Recurso=103327&ERA_Recurso=2016&COD_Corte=90&. (consulta: 4 enero 2017).
- SENADO UNIVERSITARIO de la Universidad de Chile. Coloquio democracia y participación universitaria. Libro de ponencias. 2011. <https://www.google.cl/webhp?sourceid=chrome-instant&ion=1&espv=2&ie=UTF-8#q=participacion+estudiantil+chile+senado+universitario>. (consulta: 15 diciembre 2016).
- SULEIMAN, Ezra. *Dismantling Democratic States*. Princeton, Princeton University Press, Princeton. 2004. 327p.
- THATCHER, Margaret. Mrs. Thatcher, first two years. *Sunday Times*, Londres, 3 mayo 1981. Fuente <http://www.margaretthatcher.org> (consulta: 15 diciembre 2016).
- TURKISH rectors. *Nature* **539**:10–11. 3 noviembre. 2016.

VILLALOBOS-RUMINOTT, Sergio. Equivalencia neoliberal e interrupción nómica: el conflicto de las facultades como contrato social. En: THAYER W., COLLINGWOOD-SELBY E., RODRIGUEZ R. y ESTUPIÑÁN M. (Eds.). La universidad (im)posible. Santiago, Facultad de Filosofía y educación, Universidad de Ciencias de la Educación. En prensa. 2017.